



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número:

Referencia: Solicitud de Información FARN - EX-2018-02588313-APN-DDYME#MEM. NOTA N° NO-2018-02646851-APN-DRI#MEM

A: Tomas Carol Rey (DRI#MEM),

Con Copia A: Luciano Insense (SECRH#MEM),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el expediente de la referencia por el cual tramita la solicitud de acceso a información efectuada por el Dr. Andrés NAPOLI en representación de la Fundación Ambiente y Recursos Naturales, en los términos de las Leyes Nos. 25.831 y 27.275, a fin de dar respuesta al requerimiento efectuado mediante Nota N° NO-2018-02646851-APN-DRI#MEM.

Se transcriben, a continuación, los puntos de consulta conforme lo requerido por la citada Fundación, con sus respectivas respuestas:

1. ¿Cuál es la inversión prevista para la evaluación del potencial de las áreas offshore y los responsables de las mismas?

Al momento de contestar el presente requerimiento el Ministerio se encuentra llevando adelante el Concurso Público Nacional N° 452-0002-CPU17 que tiene como objeto la contratación del servicio técnico informático para la obtención de relevamiento, validación, preparación, gestión, administración y mantenimiento de una sala de datos virtual (“*virtual data room*”) con información, en poder del ESTADO NACIONAL, de áreas costa afuera, al efecto que la misma sea utilizada en los futuros llamados a licitación para el otorgamiento de permisos de exploración de áreas costa afuera.

Tal servicio representaría una inversión estimada de PESOS TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 38.500.000) a cargo del ESTADO NACIONAL.

El estado y trámite del Concurso Público Nacional N° 452-0002-CPU17 puede ser consultado libremente en el Portal de Compras y Contrataciones de este Ministerio, en el siguiente link: <<<https://www.minem.gob.ar/licitaciones/detalle/id/105>>>; y del mismo modo en el portal de Compras Públicas de la República Argentina (comprar.gob.ar).

2. ¿Cómo se desarrollará el proceso de evaluación de impacto ambiental para la evaluación de potenciales áreas hidrocarburíferas del Mar Argentino y el proceso de participación ciudadana vinculada al mismo?

Le evaluación inicial del potencial de las áreas costa fuera se efectúa con información geológica histórica que se encuentra en poder del ESTADO NACIONAL, para lo cual se llevan adelante tareas de gabinete, como así también dicha evaluación se realiza mediante la contratación del servicio de “data room” descripto en el punto anterior, todo esto conforme la normativa vigente en la materia. Sin perjuicio de ello, se está analizando el marco normativo que regirá la “Ronda de Licitación para el otorgamiento de Permisos de Exploración Costa Afuera” y el desarrollo de los mencionados “Permisos de Exploración”.

3. Autorice a acceder a una copia en papel o formato digital del Plan Energético Nacional.

No corresponde a esta Subsecretaría.

En virtud de todo lo expuesto, se remite la presente para la continuación de su trámite.

Sin otro particular saluda atte.